



Licitación Pública Nacional Presencial No. LPNP/IMA-004-2022 relativa a:

ADQUISICIÓN DE 175 DISPOSITIVOS VALIDADORES DE TARJETAS DE PREPAGO Y CÓDIGOS QR PARA COBRO DE PEAJE DE AUTOBUSES.

ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Acta que se formula, siendo las 09:00 horas del día 07 del mes de noviembre del año 2022, perteneciente a la junta convocada por el Instituto de Movilidad y Accesibilidad, con relación a la licitación cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia y de conformidad con lo establecido en el numeral 6 de las bases de la licitación y en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 72 y 73 de su Reglamento; se reunieron en la Sala de Juntas ubicada en Ave. Alfonso Reyes, No. 1000, Col. Regina, en la Ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad, y funcionarios correspondientes y participantes a la presente Licitación Pública Nacional Presencial, con el objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias para la preparación de las proposiciones de la presente licitación y que forman parte integrante de la misma, por lo que el C.P. Fernando Bazaldúa Cortés, Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad, en representación de la Unidad Convocante, procede a la presentación de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta:

1

Nombre	Cargo
C.P. Fernando Bazaldúa Cortes	Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
Lic. Cesar Ramiro Ledesma Torres	Representante del Área Jurídica del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
C. Brenda Elizabeth Arredondo Perez	Representante de la Unidad Requirente objeto de la presente Licitación
Lic. Abraham Lizardo Silva	Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León
Lic. Jesus Silvano Hernandez Sena	Representante de la Secretaria de Administracion del Estado de Nuevo León
Ing. Gerardo Vildósola López	Director del Centro de Gestión de Movilidad del Instituto de Movilidad y Accesibilidad
Lic. Omar Castillo García	Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León

Handwritten signatures in blue ink are present around the table and at the bottom of the page. Some signatures are clearly legible, while others are more stylized or scribbled.





Acto seguido, el Presidente del Comité procede a mencionar los cuestionamientos planteados por los licitantes de las respuestas recibidas en la primera junta de aclaraciones respecto a las Bases de la presente Licitación, como a continuación se detalla:

Licitante: Acsyt Desarrollo Tecnológico, S.A.P.I de C.V.

Referencia	
Respuesta	
Repregunta 1	<p>En la pregunta de si habrá entregas parciales, nos indican que se hará conforme a lo solicitado por la unidad convocante, pero no especifican ni fechas concretas de entregas, a<ni un calendario concreto de entregas, ni concretan si los equipos se deben entregar en su totalidad los 175 equipos.</p> <p>Están ya disponibles aquí en Monterrey los 175 camiones donde se instalarán los equipos?? O se debe esperar a que lleguen dichos camiones?</p> <p>Es necesario imprimir el documento de las preguntas de la junta de aclaraciones y anexarlas a la propuesta técnica?</p>
Respuesta	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las entregas se realizarán conforme a lo solicitado por la Unidad, Convocante dentro de la vigencia establecida a más tardar el 31 de diciembre del 2022, previo acuerdo con el licitante ganador. 2. No hace referencia a una respuesta dada con anterioridad, derivado de alguna pregunta de junta de aclaraciones. 3. No.

Licitante: Enlaces Inteligentes, S.A. de C.V.

Referencia	Pregunta 4.- de ACSYT DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A.PI. DE C.V.
Respuesta	El cableado necesario para la instalación estará disponible...
Repregunta 1	Favor de especificar dimensiones y características del camión destino, toda vez que es necesario para tener una idea general de cómo correrá el cableado y cómo será la instalación física.
Respuesta	Se reafirma la respuesta a la pregunta del respecto al cableado.

Referencia	Pregunta 4.- de ACSYT DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A.PI. DE C.V.
Respuesta	La instalación se realizará previamente a la instalación del software.
Repregunta 2	Favor de confirmar que la Unidad Convocante tiene los derechos de propiedad intelectual del software que instalará y que libera de toda esa responsabilidad al Proveedor.
Respuesta	Se reafirma la respuesta, dado que la pregunta no corresponde a la respuesta que hace referencia.



Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the bottom of the page, including a large 'X' on the left, a 'P' below it, and several initials on the right side.



**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
NUEVO LEÓN

Referencia	Pregunta 5.- de ACSYT DESARROLLO TECNOLÓGICO, S.A.P.I. DE NUEVO LEÓN
Respuesta	2. En caso de alteración del SW nativo del dispositivo esta política no se invalida, además no se permite la instalación de SW en los validadores de tarjeta de prepago, que no sea proporcionado o solicitado por la Unidad Convocante...
Repregunta 3	Favor de confirmar que en caso de que el Software nativo, sea por su diseño de origen o por alteración de terceros, llegue a afectar la integridad del validador de tarjetas, no será aplicable la política de reposición por tratarse de cuestiones no imputables al proveedor.
Respuesta	No se toma en cuenta, toda vez que la respuesta anterior es clara, y esta pregunta busca únicamente la confirmación.

Referencia	Pregunta 2.- Ficha Técnica. La ficha técnica no señala en qué tipo de autobuses serán instalados los validadores, ni sus características, por lo que se solicita se especifique las dimensiones destino para la instalación del validador de tarjetas
Respuesta	Los validadores ofertados por el participante deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación, el tipo de autobús y sus características podrán variar de acuerdo a las marcas y modelos de los mismos.
Repregunta 4	Favor de especificar dimensiones y características del camión destino, toda vez que es necesario para tener una idea general de cómo correrá el cableado y cómo será la instalación física.
Respuesta	El tipo de autobús y sus características podrán variar de acuerdo a las marcas y modelos de los mismos, de conformidad con lo establecido el artículo 8 de la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el estado de Nuevo León.

Referencia	Pregunta 3.- Ficha Técnica. La viñeta tercera de la ficha técnica refiere que "los dispositivos Lector/validador de Tarjetas deberán estar basados en sistema operativo OpenSource Linux para que el IMA lo integre con su plataforma de recaudo". Favor de proporcionar especificaciones de la "plataforma de recaudo" a la que se integraría el validador.
Respuesta	Los validadores ofertados por el participante deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación en lo referente al hardware y sistema operativo requerido, la plataforma de recaudo no es objeto de la presente licitación.
Repregunta 5	Se insiste en que se proporcionen especificaciones de la "plataforma de recaudo" a la que se integraría el validador, toda vez que son necesarias para efecto de verificar compatibilidad entre el sistema operativo solicitado, y en consecuencia ofrecer una propuesta técnica adecuada. Se insiste en su pertinencia pues expresamente lo señala la viñeta tercera de la ficha técnica, que los validadores serán integrados con la plataforma de recaudo.
Respuesta	Los validadores objetos de la presente licitación, deberá contar con el sistema operativo OpenSource Linux, tal y como se establece en la ficha técnica.



Referencia	Pregunta 4.- Ficha Técnica. La viñeta tercera de la ficha técnica refiere que los dispositivos Lector/validador de Tarjetas deberán estar basados en sistema operativo OpenSource Linux para que el IMA lo integre con su plataforma de recaudo". Favor de confirmar que la "plataforma de recaudo" a que hace referencia, es la que actualmente existe en términos del acuerdo publicado en el periódico oficial del estado de 24 de junio de 2009 denominado "Acuerdo que establece las bases de operación de un sistema de peajes electrónicos en las unidades de transporte urbano de ruta fija o de cualquier otra modalidad en el área metropolitana de Monterrey y poblaciones conurbadas".
Respuesta	La pregunta no corresponde al objeto de la presente licitación.
Repregunta 6	Se insiste en que se responda la anterior pregunta, toda vez que como hace alusión expresa la viñeta tercera de la ficha técnica que el validador se integrará con "plataforma de recaudo", es necesario para hacer propuestas técnicas adecuadas, que se confirme si la "plataforma de recaudo" a que se hace referencia la ficha técnica, corresponde a la que actualmente existe en términos del acuerdo publicado en el periódico oficial del estado de 24 de junio de 2009 denominado "Acuerdo que establece las bases de operación de un sistema de peajes electrónicos en las unidades de transporte urbano de ruta fija o de cualquier otra modalidad en el área metropolitana de Monterrey y poblaciones conurbadas".
Respuesta	Se reitera que la plataforma de recaudo no es objeto de la presente licitación, únicamente se les exige a los participantes que los validadores que se oferten y requiere la Unidad Convocante, cumplan con las especificaciones establecidas en las Bases y Ficha Técnica.

Referencia	Pregunta 5.- Ficha Técnica. La viñeta tercera de la ficha técnica refiere que "los dispositivos Lector/validador de Tarjetas deberán estar basados en sistema operativo OpenSource Linux para que el IMA lo integre con su plataforma de recaudo". Favor de confirmar que la "plataforma de recaudo" a que hace referencia, es la implementada y operada por los destinatarios del acuerdo publicado en el periódico oficial del estado de 24 de junio de 2009 denominado "Acuerdo que establece las bases de operación de un sistema de peajes electrónicos en las unidades de transporte urbano de ruta fija o de cualquier otra modalidad en el área metropolitana de Monterrey y poblaciones conurbadas".
Respuesta	La pregunta no corresponde al objeto de la presente licitación.
Repregunta 7	Se insiste en que se responda la anterior pregunta, toda vez que como hace alusión expresa la viñeta tercera de la ficha técnica que el validador se integrará con "plataforma de recaudo", es necesario para hacer propuestas técnicas adecuadas, que se confirme si la "plataforma de recaudo" a que se hace referencia la ficha técnica, es la implementada y operada por los destinatarios del acuerdo publicado en el periódico oficial del estado de 24 de junio de 2009 denominado "Acuerdo que establece las bases de operación de un sistema de peajes electrónicos en las unidades de transporte urbano de ruta fija o de cualquier otra modalidad en el área metropolitana de Monterrey y poblaciones conurbadas".
Respuesta	Se reitera que la plataforma de recaudo no es objeto de la presente licitación, únicamente se les exige a los participantes que los validadores que se oferten y



Handwritten blue marks: a large 'X' and a signature-like scribble.

Handwritten blue marks: a large 'W' and 'M' on the right side, and several signatures and scribbles at the bottom right.



INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
NUEVO

requiere la Unidad Convocante, cumplan con las especificaciones establecidas en las Bases y Ficha Técnica.

Referencia	Pregunta 6.- Ficha Técnica. Favor de especificar el software que se va a implementar en los validadores.
Respuesta	El software que la convocante vaya a implementar no es objeto de la presente licitación, favor de apegarse a las bases y ficha técnica.
Repregunta 8	Se insiste en que se especifique el software a implementar en los validadores, toda vez que son necesarias para efecto de verificar compatibilidad entre el sistema operativo solicitado, y en consecuencia ofrecer una propuesta técnica adecuada, máxime que es del conocimiento general que para el buen funcionamiento de las tecnologías debe existir una compatibilidad entre el programa de software y el dispositivo (validador) donde corre su ejecución.
Respuesta	Los validadores objetos de la presente licitación, deberá contar con el sistema operativo OpenSource Linux, tal y como se establece en la ficha técnica.

Referencia	Pregunta 7.- Ficha Técnica. Favor de confirmar que en los validadores objeto de la presente licitación se va a permitir al concesionario actual del peaje electrónico prestar el servicio de recaudo en los términos del acuerdo publicado en el periódico oficial del estado de 24 de junio de 2009 denominado "Acuerdo que establece las bases de operación de un sistema de peajes electrónicos en las unidades de transporte urbano de ruta fija o de cualquier otra modalidad en el área metropolitana de Monterrey y poblaciones conurbadas".
Respuesta	La pregunta no corresponde al objeto de la presente licitación.
Repregunta 9	Se insiste en que se responda la anterior pregunta, toda vez que en términos del acuerdo publicado en el periódico oficial del estado de 24 de junio de 2009 denominado "Acuerdo que establece las bases de operación de un sistema de peajes electrónicos en las unidades de transporte urbano de ruta fija o de cualquier otra modalidad en el área metropolitana de Monterrey y poblaciones conurbadas", la Asociación de Transporte Público de Pasajeros de Nuevo León y Enlaces Inteligentes, S.A. de C.V. son los concesionarios y operadores del sistema de recaudo y peajes electrónicos en las unidades de transporte en el área metropolitana de Monterrey y poblaciones conurbadas, siendo evidente la pertinencia de la pregunta puesto que el objeto de la presente licitación son validadores para tarjeta de prepago que interactúan con la plataforma de recaudo.
Respuesta	La pregunta no corresponde al objeto de la presente, se reitera que únicamente se les requiere a los participantes que los validadores que se oferten cumplan con las especificaciones establecidas en las Bases y Ficha Técnica.

Referencia	Pregunta 8.- Ficha Técnica. Favor de confirmar que se va a instalar en estos validadores el sistema de recaudo implementado y actualmente en operación en los términos del acuerdo publicado en el periódico oficial del estado de 24 de junio de 2009 denominado "Acuerdo que establece las bases de operación de un sistema de peajes electrónicos en las unidades de transporte urbano de ruta fija o de cualquier otra modalidad en el área metropolitana de Monterrey y poblaciones conurbadas".
------------	---

Handwritten blue scribbles and initials on the left margin.

Handwritten blue checkmark and letter 'M' on the right margin.

Handwritten blue signature and initials on the right margin.





Respuesta	La pregunta no corresponde al objeto de la presente licitación.
Repregunta 10	Se insiste en que se responda la anterior pregunta, toda vez que como hace alusión expresa la viñeta tercera de la ficha técnica que el validador se integrará con "plataforma de recaudo", es necesario para hacer propuestas técnicas adecuadas, que se confirme si la "plataforma de recaudo" a que se hace referencia la ficha técnica, es la ya implementada y operada mediante el acuerdo publicado en el periódico oficial del estado de 24 de junio de 2009 denominado "Acuerdo que establece las bases de operación de un sistema de peajes electrónicos en las unidades de transporte urbano de ruta fija o de cualquier otra modalidad en el área metropolitana de Monterrey y poblaciones conurbadas".
Respuesta	Los validadores objetos de la presente licitación deberán estar basados en el sistema operativo OpenSource Linux, tal y como se establece en la ficha técnica.

Referencia	Pregunta 9.- Ficha Técnica. Favor de confirmar que los validadores objeto de la licitación deben aceptar la Tarjeta Feria que se utiliza en el sistema de peaje implementado de conformidad con el acuerdo publicado en el periódico oficial del estado de 24 de junio de 2009 denominado "Acuerdo que establece las bases de operación de un sistema de peajes electrónicos en las unidades de transporte urbano de ruta fija o de cualquier otra modalidad en el área metropolitana de Monterrey y poblaciones conurbadas".
Respuesta	La pregunta no corresponde al objeto de la presente licitación.
Repregunta 11	Se insiste en que se responda la anterior pregunta, toda vez que en términos del sistema de peaje implementado de conformidad con en el periódico oficial del estado de 24 de junio de 2009 denominado "Acuerdo que establece las bases de operación de un sistema de peajes electrónicos en las unidades de transporte urbano de ruta fija o de cualquier otra modalidad en el área metropolitana de Monterrey y poblaciones conurbadas", la Tarjeta Feria es la tarjeta de prepago que usa actualmente en las unidades de transporte urbano de ruta fija en el área metropolitana de Monterrey y poblaciones conurbadas", por lo que es importante y necesario para hacer propuestas técnicas adecuadas, que se confirme si el validador debe aceptar la Tarjeta Feria como tarjeta de prepago en masiva utilización actualmente.
Respuesta	La pregunta no corresponde al objeto de la presente, se reitera que únicamente se les requiere a los participantes que los validadores que se oferten cumplan con las especificaciones establecidas en las Bases y Ficha Técnica.

Referencia	Pregunta 11.- Bases. 13.3 pp. 18-19. Favor de especificar la fuente o partida presupuestal de la disponibilidad presupuestaria para los pagos comprendidos en esta licitación.
Respuesta	Recursos propios de la Unidad Convocante.
Repregunta 12	Favor de confirmar la existencia de recursos propios suficientes de la Unidad Convocante para los pagos comprendidos en esta licitación.
Respuesta	Se reitera que en el presente procedimiento de contratación, la Unidad Convocante cuenta con disponibilidad presupuestaria conforme a recursos propios.

Handwritten blue marks on the left side of the page, including a large '4' and a cross-like symbol.

Handwritten blue mark resembling a stylized 'f' or 'p' on the left side.



Handwritten blue mark resembling a stylized 'Q' or 'O' at the bottom center.

Handwritten blue marks on the right side, including the word 'fui' and other illegible scribbles.

Handwritten blue mark resembling a stylized 'e' on the right side.

Handwritten blue mark resembling a stylized 'M' on the right side.

Handwritten blue mark resembling a stylized signature or '22' on the right side.



Referencia	Pregunta 17.- Bases. 3 c) p.03 Se solicita se señale cuando tendrá verificativo la impartición por parte de la Unidad Convocante del "curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción"
Respuesta	Dicho Curso de Prevención y Concientización es requisito para el Padrón de Proveedores del Estado de Nuevo León.
Repregunta 13	Favor de confirmar que toda vez que mi representada está registrada en el Padrón, se cumple con el requisito de contar con el curso citado.
Respuesta	Su representada ha cumplido con dicho requisito ya que presentó la constancia del curso de Prevención y Concientización sobre las Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, al momento de su inscripción.

Referencia	Pregunta 17.- Bases. 3 c.) p. 03. Se solicita se señale cuando tendrá verificativo la impartición por parte de la Unidad Convocante del "curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción"
Respuesta	Dicho Curso de Prevención y Conscientización es requisito para el Padrón de Proveedores del Estado de Nuevo León.
Repregunta 14	De conformidad con el artículo 22 último párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, se insiste en preguntar cuando tendrá verificativo la impartición por parte de la Unidad Convocante del "curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción", pues la citada ley señala que deberá ser impartido una vez al mes.
Respuesta	Su representada ha cumplido con dicho requisito ya que presentó la constancia del curso de Prevención y Concientización sobre las Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, al momento de su inscripción. Sin embargo, cabe aclarar que el curso esta disponible en la pagina: https://proveedores.nl.gob.mx/carta/externo

Referencia	Pregunta 19.- Bases y Ficha Técnica. La lectura de las Bases y Ficha Técnica no deja en claro cómo los validadores que deben aceptar la Tarjeta Mia de STC Metrorrey incluirá interoperabilidad o compatibilidad con el servicio que presta el proveedor actual del sistema de peaje electrónico mediante la Tarjeta Feria favor de especificar si continuarán con dicho sistema de peaje o no con los validadores objeto de la presente licitación.
Respuesta	Los validadores ofertados por el participante deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación en lo referente al hardware y sistema operativo requerido.
Repregunta 15	Se insiste en que se responda atendiendo a la anterior pregunta, toda vez que como hace alusión expresa la viñeta tercera de la ficha técnica que el validador se integrará con "plataforma de recaudo", es necesario para hacer propuestas técnicas adecuadas, que se confirme si los validadores objeto de la presente licitación serán interoperables o compatibles con el servicio de peaje ya implementado y operado mediante el acuerdo publicado en el periódico oficial del estado de 24 de junio de 2009 denominado "Acuerdo que establece las bases de operación de un sistema de peajes electrónicos en las unidades de transporte urbano de ruta fija o de cualquier otra modalidad en el área metropolitana de Monterrey y poblaciones conurbadas".

Handwritten blue marks on the left side of the page, including a large 'X' and a signature-like scribble.

Handwritten blue marks on the right side of the page, including a large 'M' and other scribbles.





Respuesta	La pregunta no corresponde al objeto de la presente, se reitera que únicamente se les requiere a los participantes que los validadores que se oferten cumplan con las especificaciones establecidas en las Bases y Ficha Técnica.
------------------	--

Referencia	Pregunta 25.- Ficha Técnica. p. 29. La viñeta tercera de la ficha técnica refiere que "los dispositivos Lector/validador de Tarjetas deberán estar basados en sistema operativo OpenSource Linux para que el IMA lo integre con su plataforma de recaudo". Favor de confirmar que la "plataforma de recaudo" a que hace referencia, es la que actualmente existe en términos del convenio firmado el 23 de mayo de 2011 denominado "Convenio de Colaboración e Implementación para permitir la entrada mediante el sistema electrónico de peaje" que fuera firmado por la causante de la Unidad Convocante (AETNL).
-------------------	---

Respuesta	Los validadores ofertados por el participante deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación en lo referente al hardware y sistema operativo requerido, la plataforma de recaudo no es objeto de la presente licitación.
------------------	--

Repregunta 16	Se insiste en que se responda atendiendo a la anterior pregunta, toda vez que en términos del convenio firmado el 23 de mayo de 2011 denominado "Convenio de Colaboración e Implementación para permitir la entrada mediante el sistema electrónico de peaje" que fuera firmado por la causante de la Unidad Convocante (AETNL), la "plataforma de recaudo" a que hace referencia la viñeta tercera de la ficha técnica, actualmente se compone de la interacción de los factores Validador, Tarjeta y Plataforma de Recaudo, por lo que resulta necesario para hacer propuestas técnicas adecuadas confirmar si la "plataforma de recaudo" a que hace referencia, es la que actualmente existe en términos del convenio firmado el 23 de mayo de 2011 denominado "Convenio de Colaboración e Implementación para permitir la entrada mediante el sistema electrónico de peaje" que fuera firmado por la causante de la Unidad Convocante (AETNL).
----------------------	--

Respuesta	La pregunta no corresponde al objeto de la presente, se reitera que únicamente se les requiere a los participantes que los validadores que se oferten cumplan con las especificaciones establecidas en las Bases y Ficha Técnica.
------------------	--

Referencia	Pregunta 26.- Ficha Técnica. p. 29. La viñeta tercera de la ficha técnica refiere que "los dispositivos Lector/validador de Tarjetas deberán estar basados en sistema operativo OpenSource Linux para que el IMA lo integre con su plataforma de recaudo". Favor de confirmar que la "plataforma de recaudo" a que hace referencia, es la operada por los prestadores del servicio señalados en el convenio firmado el 23 de mayo de 2011 denominado "Convenio de Colaboración e Implementación para permitir la entrada mediante el sistema electrónico de peaje" que fuera firmado por la causante de la Unidad Convocante (AETNL).
-------------------	---

Respuesta	Los validadores ofertados por el participante deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación en lo referente al hardware y sistema operativo requerido, la plataforma de recaudo no es objeto de la presente licitación.
------------------	--

[Handwritten blue marks: a large 'X' and a 'P' with a vertical line through it.]

[Handwritten blue marks: a 'W' and an 'M'.]

[Handwritten blue signature and scribbles.]



Repregunta 17	Se insiste en que se responda la anterior pregunta, toda vez que como se expresa la viñeta tercera de la ficha técnica que el validador se integrará con "plataforma de recaudo", es necesario para hacer propuestas técnicas adecuadas, que se confirme si la "plataforma de recaudo" a que se hace referencia la ficha técnica, es la implementada y operada por los prestadores del servicio señalados en el convenio firmado el 23 de mayo de 2011 denominado "Convenio de Colaboración e Implementación para permitir la entrada mediante el sistema electrónico de peaje" que fuera firmado por la causante de la Unidad Convocante (AETNL).
Respuesta	La pregunta no corresponde al objeto de la presente licitación, se reitera que los validadores objetos de la presente licitación deberán estar basados en el sistema operativo OpenSource Linux, tal y como se establece en la ficha técnica.

Referencia	Pregunta 27.- Ficha Técnica. Favor de confirmar que los validadores deben permitir al concesionario y operador actual del peaje electrónico prestar el servicio de recaudo en estos validadores en los términos del convenio firmado el 23 de mayo de 2011 denominado "Convenio de Colaboración e Implementación para permitir la entrada mediante el sistema electrónico de peaje" que fuera firmado por la causante de la Unidad Convocante (AETNL).
Respuesta	Los validadores ofertados por el participante deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación en lo referente al hardware y sistema operativo requerido, la plataforma de recaudo no es objeto de la presente licitación.
Repregunta 18	Se insiste en que se responda la anterior pregunta, toda vez que en términos del sistema de peaje implementado de conformidad con el convenio firmado el 23 de mayo de 2011 denominado "Convenio de Colaboración e Implementación para permitir la entrada mediante el sistema electrónico de peaje" que fuera firmado por la causante de la Unidad Convocante (AETNL), la Tarjeta Feria es la tarjeta de prepago que usa actualmente en las unidades de transporte urbano de ruta fija en el área metropolitana de Monterrey y poblaciones conurbadas, por lo que es importante y necesario para hacer propuestas técnicas adecuadas, que se confirme si los validadores deben permitir al concesionario y operador actual del peaje electrónico prestar el servicio de recaudo en estos validadores, en términos del antecitado convenio.
Respuesta	La pregunta no corresponde al objeto de la presente licitación, se reitera que los validadores objetos de la presente licitación deberán estar basados en el sistema operativo OpenSource Linux, tal y como se establece en la ficha técnica.

Referencia	Pregunta 28.- Ficha Técnica. Favor de confirmar que los validadores objeto de la presente licitación deben permitir al concesionario actual del peaje electrónico prestar con exclusividad el servicio de recaudo en estos validadores en los términos del convenio firmado el 23 de mayo de 2011 denominado "Convenio de Colaboración e Implementación para permitir la entrada mediante el sistema electrónico de peaje" que fuera firmado por la causante de la Unidad Convocante.
Respuesta	Los validadores ofertados por el participante deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación en lo referente

Handwritten blue marks: a large 'f' and a star-like symbol.

Handwritten blue mark: a stylized 'h'.

Handwritten blue mark: a stylized 'M'.

Handwritten blue marks: a signature and the number '170'.

Handwritten blue mark: a signature.





EL GOBIERNO DEL
NUEVO

	al hardware y sistema operativo requerido, la plataforma de recaudo no es objeto de la presente licitación.
Repregunta 19	Se insiste en que se responda la anterior pregunta, toda vez que en términos del sistema de peaje implementado de conformidad con el convenio firmado el 23 de mayo de 2011 denominado "Convenio de Colaboración e Implementación para permitir la entrada mediante el sistema electrónico de peaje" que fuera firmado por la causante de la Unidad Convocante (AETNL), la Tarjeta Feria es la tarjeta de prepago que usa actualmente en las unidades de transporte urbano de ruta fija en el área metropolitana de Monterrey y poblaciones conurbadas, por lo que es importante y necesario para hacer propuestas técnicas adecuadas, que se confirme si los validadores deben permitir al concesionario y operador actual del peaje electrónico prestar el servicio de recaudo en estos validadores, en términos del antecitado convenio.
Respuesta	La pregunta no corresponde al objeto de la presente licitación, se reitera que los validadores objetos de la presente licitación deberán estar basados en el sistema operativo OpenSource Linux, tal y como se establece en la ficha técnica.

Referencia	Pregunta 29.- Ficha Técnica. Favor de confirmar que los validadores objeto de la licitación deben aceptar la Tarjeta Feria que se utiliza en el sistema de peaje implementado a que hace referencia el el convenio firmado el 23 de mayo de 2011 denominado "Convenio de Colaboración e Implementación para permitir la entrada mediante el sistema electrónico ¹⁰ de peaje" que fuera firmado por la causante de la Unidad Convocante (AETNL).
Respuesta	Los validadores ofertados por el participante deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación en lo referente al hardware y sistema operativo requerido, la plataforma de recaudo no es objeto de la presente licitación.
Repregunta 20	Se insiste en que se responda la anterior pregunta, toda vez que en términos del sistema de peaje implementado de conformidad con el convenio firmado el 23 de mayo de 2011 denominado "Convenio de Colaboración e Implementación para permitir la entrada mediante el sistema electrónico de peaje" que fuera firmado por la causante de la Unidad Convocante (AETNL), la Tarjeta Feria es la tarjeta de prepago que usa actualmente en las unidades de transporte urbano de ruta fija en el área metropolitana de Monterrey y poblaciones conurbadas, por lo que es importante y necesario para hacer propuestas técnicas adecuadas, que se confirme si el validador debe aceptar la Tarjeta Feria como tarjeta de prepago en masiva utilización actualmente.
Respuesta	La pregunta no corresponde al objeto de la presente licitación, se reitera que los validadores objetos de la presente licitación deberán estar basados en el sistema operativo OpenSource Linux, tal y como se establece en la ficha técnica.

Referencia	Pregunta 31.- Ficha Técnica. p. 29. La viñeta tercera de la ficha técnica refiere que "los dispositivos Lector/validador de Tarjetas deberán estar basados en sistema operativo OpenSource Linux para que el IMA lo integre con su plataforma de recaudo". Favor de confirmar que la "plataforma de recaudo" a que hace referencia, es la operada por los proveedores señalados mediante acuerdo de su causante de fecha 21 de mayo de 2019
------------	---

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.





	denominado "Acuerdo por el que se expiden las reglas particulares de operación del sistema de prepago..."
Respuesta	Los validadores ofertados por el participante deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación en lo referente al hardware y sistema operativo requerido, la plataforma de recaudo no es objeto de la presente licitación.
Repregunta 21	Se insiste en que se responda la anterior pregunta, toda vez que en términos del acuerdo de su causante de fecha 21 de mayo de 2019 denominado "Acuerdo por el que se expiden las reglas particulares de operación del sistema de prepago...", la Asociación de Transporte Público de Pasajeros de Nuevo León y Enlaces Inteligentes, S.A. de C.V. son los proveedores señalados del sistema de recaudo y peajes electrónicos en las unidades de transporte en el área metropolitana de Monterrey y poblaciones conurbadas, siendo evidente la pertinencia de la pregunta puesto que el objeto de la presente licitación son validadores para tarjeta de prepago que interactúan con la plataforma de recaudo.
Respuesta	La pregunta no corresponde al objeto de la presente licitación, se reitera que los validadores objetos de la presente licitación deberán estar basados en el sistema operativo OpenSource Linux, tal y como se establece en la ficha técnica.

Referencia	Pregunta 35.- Ficha Técnica. p. 29. La viñeta tercera de la ficha técnica refiere que "los dispositivos Lector/validador de Tarjetas deberán estar basados en sistema operativo OpenSource Linux para que el IMA lo integre con su plataforma de recaudo". Favor de confirmar que la "plataforma de recaudo" a que hace referencia, es la que actualmente existe en términos del "Contrato de Prestación de Servicios" celebrado entre mi representada y la Unidad Convocante en fecha 30 de octubre de 2020.
Respuesta	Los validadores ofertados por el participante deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación en lo referente al hardware y sistema operativo requerido, la plataforma de recaudo no es objeto de la presente licitación.
Repregunta 22	Se insiste en que se responda atendiendo a la anterior pregunta, toda vez que en términos del Contrato de Prestación de Servicios" celebrado entre mi representada y la Unidad Convocante en fecha 30 de octubre de 2020., la "plataforma de recaudo" a que hace referencia la viñeta tercera de la ficha técnica, actualmente se compone de la interacción de los factores Validador, Tarjeta y Plataforma de Recaudo, por lo que resulta necesario para hacer propuestas técnicas adecuadas confirmar si la "plataforma de recaudo" a que hace referencia, es la que actualmente existe en términos del citado convenio.
Respuesta	La pregunta no corresponde al objeto de la presente licitación, se reitera que los validadores objeto de la presente licitación deberán estar basados en el sistema operativo OpenSource Linux, tal y como se establece en la ficha técnica.

Referencia	Pregunta 36.- Ficha Técnica. p.29. La viñeta tercera de la ficha técnica refiere que "los dispositivos Lector/validador de Tarjetas deberán estar basados en sistema operativo OpenSource Linux para que el IMA lo integre con su plataforma de recaudo". Favor de confirmar que la "plataforma de recaudo" a que hace referencia, es la operada por la
------------	---

[Handwritten blue ink marks and signatures on the left side of the page]

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page]





EL GOBIERNO DEL
NUEVO

	empresa prestadora del servicio del "Contrato de Prestación de Servicios" celebrado entre mi representada y la Unidad Convocante en fecha 30 de octubre de 2020.
Respuesta	Los validadores ofertados por el participante deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación en lo referente al hardware y sistema operativo requerido, la plataforma de recaudo no es objeto de la presente licitación.
Repregunta 23	Se insiste en que se responda la anterior pregunta, toda vez que como hace alusión expresa la viñeta tercera de la ficha técnica que el validador se integrará con "plataforma de recaudo", es necesario para hacer propuestas técnicas adecuadas, que se confirme si la "plataforma de recaudo" a que se hace referencia la ficha técnica, es la implementada y operada por la empresa prestadora del servicio del "Contrato de Prestación de Servicios" celebrado entre mi representada y la Unidad Convocante en fecha 30 de octubre de 2020.
Respuesta	La pregunta no corresponde al objeto de la presente licitación, se reitera que los validadores objeto de la presente licitación deberán estar basados en el sistema operativo OpenSource Linux, tal y como se establece en la ficha técnica.

Referencia	Pregunta 37.- Ficha Técnica. Favor de confirmar que los validadores objeto de la presente licitación deben permitir al concesionario y operador actual del peaje electrónico seguir prestando el servicio de recaudo en estos validadores en los términos del "Contrato de Prestación de Servicios" celebrado entre Enlaces Inteligentes, S.A. de C.V. y la Unidad Convocante en fecha 30 de octubre de 2020.
Respuesta	Los validadores ofertados por el participante deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación en lo referente al hardware y sistema operativo requerido, la plataforma de recaudo no es objeto de la presente licitación.
Repregunta 24	Se insiste en que se responda la anterior pregunta, toda vez que en términos del "Contrato de Prestación de Servicios" celebrado entre Enlaces Inteligentes, S.A. de C.V. y la Unidad Convocante en fecha 30 de octubre de 2020., la Asociación de Transporte Público de Pasajeros de Nuevo León y Enlaces Inteligentes, S.A. de C.V. son los concesionarios y operadores del sistema de recaudo y peajes electrónicos en las unidades de transporte en el área metropolitana de Monterrey y poblaciones conurbadas, siendo evidente la pertinencia de la pregunta puesto que el objeto de la presente licitación son validadores para tarjeta de prepago que interactúan con la plataforma de recaudo.
Respuesta	La pregunta no corresponde al objeto de la presente licitación, se reitera que los validadores objetos de la presente licitación deberán estar basados en el sistema operativo OpenSource Linux, tal y como se establece en la ficha técnica.

Referencia	Pregunta 38.- Ficha Técnica. Favor de confirmar que los validadores objeto de la presente licitación deben permitir al concesionario actual del peaje electrónico seguir prestando con exclusividad el servicio de recaudo en estos validadores en los términos del "Contrato de Prestación de Servicios" celebrado entre mi representada y la Unidad Convocante en fecha 30 de octubre de 2020.
------------	--



f
p

u
M
Q
3
Q



EL GOBIERNO DEL
NUEVO

Respuesta	Los validadores ofertados por el participante deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación en lo referente al hardware y sistema operativo requerido, la plataforma de recaudo no es objeto de la presente licitación.
Repregunta 25	Se insiste en que se responda la anterior pregunta, toda vez que en términos del "Contrato de Prestación de Servicios" celebrado entre Enlaces Inteligentes, S.A. de C.V. y la Unidad Convocante en fecha 30 de octubre de 2020., la Asociación de Transporte Público de Pasajeros de Nuevo León y Enlaces Inteligentes, S.A. de C.V. son los concesionarios y operadores del sistema de recaudo y peajes electrónicos en las unidades de transporte en el área metropolitana de Monterrey y poblaciones conurbadas, siendo evidente la pertinencia de la pregunta puesto que el objeto de la presente licitación son validadores para tarjeta de prepago que interactúan con la plataforma de recaudo.
Respuesta	La pregunta no corresponde al objeto de la presente licitación, se reitera que los validadores objetos de la presente licitación deberán estar basados en el sistema operativo OpenSource Linux, tal y como se establece en la ficha técnica.

Referencia	Pregunta 39.- Ficha Tecnica. Favor de confirmar que los validadores objeto de la licitación deben aceptar la Tarjeta Feria que se utiliza en el sistema de peaje implementado a que hace referencia el "Contrato de Prestación de Servicios" celebrado entre mi representada y la Unidad Convocante en fecha 30 de octubre de 2020
Respuesta	Los validadores ofertados por el participante deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación en lo referente al hardware y sistema operativo requerido.
Repregunta 26	Se insiste en que se responda la anterior pregunta, toda vez que en términos del Contrato de Prestación de Servicios" celebrado entre mi representada y la Unidad Convocante en fecha 30 de octubre de 2020, la Tarjeta Feria es la tarjeta de prepago que usa actualmente en las unidades de transporte urbano de ruta fija en el área metropolitana de Monterrey y poblaciones conurbadas, por lo que es importante y necesario para hacer propuestas técnicas adecuadas, que se confirme si el validador debe aceptar la Tarjeta Feria como tarjeta de prepago en masiva utilización actualmente.
Respuesta	La pregunta no corresponde al objeto de la presente licitación, se reitera que los validadores objetos de la presente licitación deberán estar basados en el sistema operativo OpenSource Linux, tal y como se establece en la ficha técnica.

Referencia	Pregunta 40.- Ficha Tecnica. p. 29. La viñeta tercera de la ficha técnica refiere que "los dispositivos Lector/validador de Tarjetas deberán estar basados en sistema operativo OpenSource Linux para que el IMA lo integre con su plataforma de recaudo". Favor de especificar como los validadores objeto de la presente licitación se van a comunicar con el sistema de peaje actual implementado mediante el acuerdo publicado en el periódico oficial del estado de 24 de junio de 2009 denominado "Acuerdo que establece las bases de operación de un sistema de peajes electrónicos en las unidades de transporte urbano de ruta fija o de cualquier otra modalidad en el área metropolitana de Monterrey y poblaciones conurbadas".
------------	---

[Handwritten blue ink marks and signatures on the left side of the page]

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page]





EL GOBIERNO DEL
NUEVO

Respuesta	Los validadores ofertados por el participante deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación en lo referente al hardware y sistema operativo requerido, la plataforma de recaudo no es objeto de la presente licitación.
Repregunta 27	Se insiste en que se responda atendiendo a la anterior pregunta, toda vez que como hace alusión expresa la viñeta tercera de la ficha técnica que el validador se integrará con "plataforma de recaudo", es necesario para hacer propuestas técnicas adecuadas, que se especifique como los validadores objeto de la presente licitación mantendrán comunicación con el servicio de peaje ya implementado y operado mediante el acuerdo publicado en el periódico oficial del estado de 24 de junio de 2009 denominado "Acuerdo que establece las bases de operación de un sistema de peajes electrónicos en las unidades de transporte urbano de ruta fija o de cualquier otra modalidad en el área metropolitana de Monterrey y poblaciones conurbadas".
Respuesta	La pregunta no corresponde al objeto de la presente licitación, se reitera que los validadores objetos de la presente licitación deberán estar basados en el sistema operativo OpenSource Linux, tal y como se establece en la ficha técnica.

Referencia	Pregunta 41.- Ficha Técnica. p. 29. La viñeta tercera de la ficha técnica refiere que "los dispositivos Lector/validador de Tarjetas deberán estar basados en sistema operativo OpenSource Linux para que el IMA lo integre con su plataforma de recaudo". Favor de especificar como los validadores objeto de la presente licitación se van a comunicar con el sistema de peaje actual implementado a que hace referencia el convenio firmado el 23 de mayo de 2011 denominado "Convenio de Colaboración e Implementación para permitir la entrada mediante el sistema electrónico de peaje" que fuera firmado por la causante de la Unidad Convocante.
------------	--

Respuesta	Los validadores ofertados por el participante deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación en lo referente al hardware y sistema operativo requerido, la plataforma de recaudo no es objeto de la presente licitación.
-----------	--

Repregunta 28	Se insiste en que se responda atendiendo a la anterior pregunta, toda vez que como hace alusión expresa la viñeta tercera de la ficha técnica que el validador se integrará con "plataforma de recaudo", es necesario para hacer propuestas técnicas adecuadas, que se especifique como los validadores objeto de la presente licitación mantendrán comunicación con el servicio de peaje ya implementado y operado mediante el convenio firmado el 23 de mayo de 2011 denominado "Convenio de Colaboración e Implementación para permitir la entrada mediante el sistema electrónico de peaje" que fuera firmado por la causante de la Unidad Convocante.
---------------	--

Respuesta	La pregunta no corresponde al objeto de la presente licitación, se reitera que los validadores objetos de la presente licitación deberán estar basados en el sistema operativo OpenSource Linux, tal y como se establece en la ficha técnica.
-----------	--

Referencia	Pregunta 42.- Ficha Técnica. p. 29. La viñeta tercera de la ficha técnica refiere que "los dispositivos Lector/validador de Tarjetas deberán estar basados en sistema operativo OpenSource Linux para que el IMA lo integre con su plataforma de recaudo".
------------	--

f



h
M



	Favor de especificar como los validadores objeto de la presente licitación se van a comunicar con el sistema de peaje actual implementado a que hace referencia el "Contrato de Prestación de Servicios" celebrado entre mi representada y la Unidad Convocante en fecha 30 de octubre de 2020.
Respuesta	Los validadores ofertados por el participante deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación en lo referente al hardware y sistema operativo requerido, la plataforma de recaudo no es objeto de la presente licitación.
Repregunta 29	Se insiste en que se responda atendiendo a la anterior pregunta, toda vez que como hace alusión expresa la viñeta tercera de la ficha técnica que el validador se integrará con "plataforma de recaudo", es necesario para hacer propuestas técnicas adecuadas, que se especifique como los validadores objeto de la presente licitación mantendrán comunicación con el servicio de peaje ya implementado y operado mediante el Contrato de Prestación de Servicios" celebrado entre mi representada y la Unidad Convocante en fecha 30 de octubre de 2020.
Respuesta	La pregunta no corresponde al objeto de la presente licitación, se reitera que los validadores objetos de la presente licitación deberán estar basados en el sistema operativo OpenSource Linux, tal y como se establece en la ficha técnica.

Referencia	Pregunta 44.- Bases. Favor de especificar en qué área geográfica se utilizarán los validadores objeto de la presente licitación.
Respuesta	La pregunta no es materia de la presente licitación.
Repregunta 30	Dado que pueden existir obligaciones de propiedad intelectual y/o convenios de distribución de la misma en relación a componentes u otros elementos, es importante se establezca el área geográfica, por lo que se insiste se conteste.
Respuesta	Su repregunta no es objeto de la presente licitación, toda vez que la presente licitación versa sobre la adquisición de dispositivos validadores que deberán cumplir con las especificaciones establecidas en las Bases y Ficha Técnica.

Referencia	Pregunta 51.- Modelo de Contrato. Calusula Decima Primera. Favor de aclarar cual es el plazo máximo que tiene EL INSTITUTO para verificar y aceptar o rechazar los bienes una vez que se le haga la entrega en los términos del contrato.
Respuesta	La unidad convocante recibirá a satisfacción los equipos una vez que estos hayan sido verificados por personal del área técnica correspondiente.
Repregunta 31	Favor de confirmar que la verificación por personal del área técnica correspondiente no excederá 05-cinco días hábiles.
Respuesta	En la respuesta dada a la pregunta de referencia no se estableció periodo de tiempo alguno.

Referencia	Pregunta 56.- Modelo de Contrato. Calusula Decima Primera. En las características de los equipos, no se menciona ningún tipo de SDK que deba ser considerado en la cotización. Favor de aclarar el tipo de SDK con sus respectivas características que serán utilizadas / solicitadas.
------------	---



Respuesta	No se solciitará ningún tipo de SDK respecto al presente
Repregunta 32	Favor de indicar, el software necesario o que se utilizará para el manejo de los equipos en operación.
Respuesta	El sistema operativo será de acuerdo con las especificaciones contenidas en la ficha técnica.

Licitante: TPR Solution S. de R.L. de C.V.

Referencia	
Pregunta 1	Para la comprobación de experiencia, en caso de participación en conjunto además de la experiencia de la casa matriz se acepta la experiencia de sus filiales y subsidiarias y empresas que pertenecen al mismo grupo?
Respuesta	Se aceptará la experiencia de cualquiera de las personas físicas o morales, que formen parte de la propuesta conjunta de acuerdo al convenio que presenten para tal efecto.

La Unidad Convocante hace del conocimiento de los participantes que las adecuaciones al proceso de la presente Licitación, que dentro de la presente sesión cambien el contenido de las Bases y sus Anexos, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente notificación legal, conforme a lo dispuesto en las Bases de la presente Licitación, y en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

16

Por ultimo, se informa la fecha de los eventos pendientes de celebrarse dentro de la presente licitación, quedando como sigue:

Evento	Fecha	Hora	Lugar
Presentación de Propuestas y Apertura de Propuesta Técnica	14 de noviembre del 2022	09:00 horas	Sala de Juntas de LA UNIDAD CONTRATANTE ubicada en Ave. Alfonso Reyes No. 1000, Colonia Regina en Monterrey, N.L. C.P. 64290.
Fallo Técnico y Apertura Económica	16 de noviembre de 2022	12:00 horas	Sala de Juntas de LA UNIDAD CONTRATANTE ubicada en Ave. Alfonso Reyes No. 1000, Colonia Regina en Monterrey, N.L. C.P. 64290.
Fallo Definitivo y Adjudicación	18 de noviembre de 2022	12:00 horas	Sala de Juntas de LA UNIDAD CONTRATANTE ubicada en Ave. Alfonso Reyes No. 1000, Colonia Regina en Monterrey, N.L. C.P. 64290.







No habiendo asuntos generales que tratar, el representante de la Unidad Convocante da por terminada la presente Sesión a las 09:45 horas del día 07 del mes de noviembre del año 2022, firmando la presente Acta los miembros asistentes, para constancia de los Acuerdos que se tomaron.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEON	
C.P. FERNANDO BAZALDÚA CORTES ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEON	
LIC. CESAR RAMIRO LEDESMA TORRES DIRECTOR JURIDICO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEON	
LIC. JUAN SILVANO HERNANDEZ SERNA. REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON	
C. BRENDA ELIZABETH ARREDONDO PEREZ REPRESENTANTE DE LA UNIDAD REQUIRENTE OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION	
C. ING. GERARDO VILDÓSOLA LÓPEZ DIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD DEL INSTITUTO, REPRESENTANTE DE LA AREA TECNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION	
LIC. OMAR CASTILLO GARCÍA SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEON	





PARTICIPANTES	
C. ADOLFO JUAN CARNICERO GONZALEZ ACSYT DESARROLLO TECNOLOGICO, S.A.P.I. DE C.V	
C. JORGE ALEJANDRO GARZA GUERRERO ENLACES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	
C. PATRICIA AGUIRRE GOMEZ TPR SOLUTIONS S. DE R.L. DE C.V.	
C. ANGEL GABRIEL MENDOZA BRIONES SEMEX, S.A. DE C.V.	

18

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CONSTITUYE PARTE INTEGRANTE DE LA SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LPNP/IMA-004-2022, RELATIVA A LA ADQUISICION DE 175 DISPOSITIVOS VALIDADORES DE TARJETAS DE PREPAGO Y CODIGOS QR PARA COBRO DE PEAJE DE AUTOBUSES.









